DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2369067

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Antofagasta

REEMPLAZA RESUELVO 5 DE RESOLUCIÓN Nº 229 EXENTA, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2023, POR CONTENIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 345 exenta.- Antofagasta, 28 de julio de 2023.

Visto:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000.

2.- La ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3.- El DL Nº 1.305, de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4.- La ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5.- La resolución exenta Nº 902, de fecha 5 de mayo de 2023, que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales para efectuar llamados en condiciones especiales para el desarrollo del programa de mejoramiento de viviendas y barrios regulado en el DS 27 (V. y U.), de 2016.

6.- La resolución exenta Nº 229, de fecha 5 de junio de 2023, dispone llamado a postulación 2023 en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios regulado en el DS 27 (V. y U.), de 2016, en la Región de Antofagasta, conforme a facultad delegada por resolución exenta Nº 902, de 2023.

7.- La resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8.- Las facultades que me confiere el decreto supremo Nº 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

9.- El decreto exento RA 272/12/2023 (V. y U.), de fecha 24 de enero de 2023, mediante el cual se establece el nuevo orden de subrogación en la Seremi Minvu Antofagasta, designándome en calidad de primera subrogancia de la Secretaría.

Considerando:

1.- Que la resolución exenta Nº 902, de fecha 5 de mayo de 2023, autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales a efectuar llamados en condiciones especiales para el desarrollo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado en el DS 27 (V. y U.), de 2016.

2.- Que esta Seremi, conforme a autorización precedente, dispone el llamado a la Postulación 2023 en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero: Proyectos para Condominios de Viviendas, para la Región de Antofagasta, en virtud de resolución exenta Nº 229, de 05.06.23.

3.- Que en aquel proceso se requiere modificar el calendario, incluido en el resuelvo 5 de la mencionada resolución, con la finalidad de ampliar el plazo que los postulantes disponen para obtener la certificación que acredita al CC.SS. como objeto del Programa, conforme solicitud del Departamento de Planes y Programas consignada en Memorándum Nº 141, de 17.07.23.

4.- Que conforme a los motivos invocados resulta procedente la modificación, considerando el beneficio que reportará a los interesados.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Resuelvo:

I.- Reemplázase el Resuelvo 5 de la resolución exenta Nº 229, de 5 de junio de 2023, por el siguiente contenido:

Calendario de fechas del llamado Cap III DS27 2023				
Hitos del Proceso		Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final
1	Digitación de las postulaciones	EP	27-07-2023	03-08-2023
2	Habilitación de las postulaciones	SERVIU/ SEREMI MINVU	04-08-2023	16-08-2023
3	Comunicación de resultados etapa de Habilitación	SEREMI MINVU	17-08-2023	17-08-2023
4	Ingreso al SERVIU Carpeta Proyectos	EP	18-08-2023	21-08-2023
5	Revisión y Calificación de los Proyectos	SERVIU	22-08-2023	25-09-2023
6	Selección de beneficiarios	SEREMI	26-09-2023	02-10-2023

II.- Téngase presente que en todo aquello no modificado siguen vigentes las disposiciones contenidas en la resolución exenta Nº 229, de 5 de junio de 2023.

Anótese, publíquese en Diario Oficial y archívese.- Marietta Méndez Carvajal, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl